



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 249-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **NATALIE GABRIELA ASENCIO OROZCO**, Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en Jutiapa, en nota de fecha 22 de junio de año en curso, solicita permiso para ausentarse un día a la semana, durante el período comprendido de la segunda quincena del mes de julio a la primera semana de noviembre del presente año, para realizar la Práctica Profesional Supervisada, de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, de la Universidad Rafael Landívar;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con Opinión Conjunta número CJA-109-2026, de fecha 9 de julio del año en curso, emitida por el Subdirector de Recursos Humanos y la Encargada del Despacho de la Coordinación Jurídico Administrativa, con visto bueno de la Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

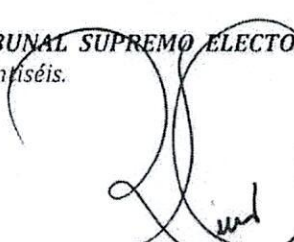
ARTÍCULO 1º: Conceder licencia a la señora **NATALIE GABRIELA ASENCIO OROZCO**, Subdelegada Itinerante de Delegaciones y Subdelegaciones de Jutiapa, para ausentarse un día a la semana, durante el período comprendido de la segunda quincena del mes de julio a la primera semana de noviembre del presente año, con el propósito de realizar Práctica Profesional Supervisada, de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, de la Universidad Rafael Landívar;

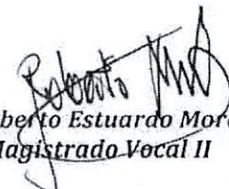
ARTÍCULO 2º: Instruir a la señora **ASENCIO OROZCO**, para que en un plazo que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haber concluido la referida Práctica Profesional Supervisada, presente la constancia respectiva;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de julio de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Quelyin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

